

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

52 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2025, de la Directora General de Turismo y Hostelería de cese de actividad de la agencia de viajes “ACV External, S. L.”*

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la Resolución de cese de actividad de agencia de viajes por parte del siguiente titular:

ACV External, S. L. – NIF: B86511730 – C/ Cueva de la Mora, número 7, puerta 16, de Villaviciosa de Odón (Madrid) – CICMA 4337.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 2 de julio de 2025.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro

(03/11.122/25)

